

INFORME FINAL DE AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)

Auditor
Proceso a área a auditar
Fecha de inicio
Fecha de cierre
Código FAA/Dependencia

Yeimy Paola Ladino Pardo
COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
19/09/2025
2/10/2025
3526

Objetivo general

Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Objetivos específicos

1

Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.

2

Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.

3

Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.

4

Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.

5

Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance

La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Antecedentes/Limitaciones

1.

Mediante oficio I-2025-66646 del 26 de mayo de 2025, la Oficina de Control Interno informó la programación de la auditoría y solicitó la información necesaria para el desarrollo la misma.

2.

La IED remitió la información para la Auditoría a través de one drive el 29 de mayo de 2025.

3.

En correo del 19 de septiembre de 2025 se realizó la solicitud de los contratos y comprobantes de egreso seleccionados como muestra para revisión en la auditoría.

4.

Mediante cargue de información en onedrive, la IED remitió los contratos y comprobantes de ingresos solicitados.

5.

Se realizó reunión de apertura de auditoría el 19 de septiembre de 2025 a través de teams.

6.

La Rectora entregó la carta de Representación firmada durante la ejecución de la Auditoría.

7.

Se remitió por correo electrónico el link para el diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico

8.

La IED remitió diligenciado el formulario de autodiagnóstico de control interno.

9.

Se realizó reunión de cierre el 2/10/2025 y se diligenció el acta correspondiente.

RESUMEN EJECUTIVO

CUMPLIMIENTO

6

OBSERVACIÓN

1

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas con la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control:

Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente

Observación

Para el componente de ambiente de control la Institución Educativa dio cumplimiento a los aspectos asociados con la periodicidad y quorum de las reuniones del consejo directivo, adaptaron los Manuales de Tesorería, Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo, constitución de los comités de sostenibilidad contable, de gestión de riesgo y de mantenimiento, así como la realización de la rendición de cuentas y el desarrollo del proceso de llamado a ofertar y la solicitud de información requerida.

Sin embargo, se observaron debilidades en cuanto a la conformación del Comité de Tienda Escolar, ya que no se presentaron actas en las que se consigne su constitución, incumpliendo lo normado en la Resolución 2092 de 2015. Igualmente, se evidenció la no presentación a la Dirección de Bienestar Estudiantil del informe anual de cumplimiento de tienda escolar con los resultados de las obligaciones y actividades realizadas, de acuerdo con los plazos establecidos y según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 15, capítulo IV de la Resolución 2092 de 2015. Finalmente, y respecto a las modificaciones presupuestales se observó debilidades en el registro de las actas del Consejo Directivo al no detallar de manera clara las aprobaciones de las modificaciones presupuestales.

Ver Anexo 3

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.

2.Actividades de Control Financiero:

Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

Para el componente de Actividades de control administrativo financiero, se evidenció que la Institución Educativa realizó el cierre fiscal dentro de los tiempos definidos y en los formatos establecidos, ejecuto el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, dio cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales del FSE, se elaboraron los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), y se elaboraron las conciliaciones bancarias de las cuentas de forma regular y periódica en los primeros diez (10) días calendario de cada mes.

Ver Anexo 4,11

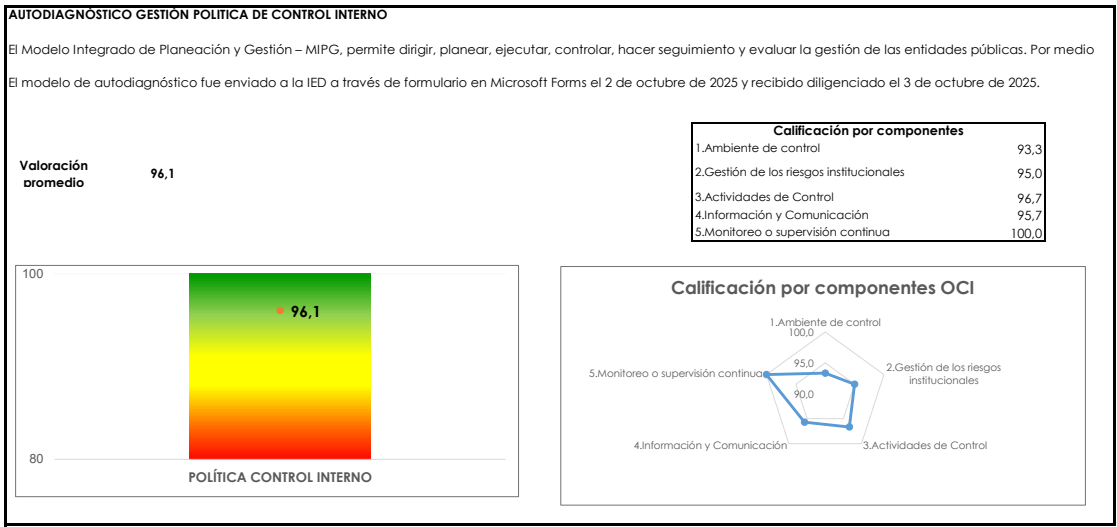
Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.

 INFORME FINAL DE AUDITORIA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE COLEGIO ANDRES BELLO (IED) 		
3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.		
Valoración Final del componente Cumplimiento	Para el componente de Actividades de control administrativo almacén, la IED presentó los comprobantes de ingreso y salida de bienes de almacén o su equivalente. Lo anterior, conforme lo establece el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Ver Anexo 5
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.		
4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.		
Valoración Final del componente Cumplimiento	Para el componente de Gestión de Riesgo, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida, así como el seguimiento a los controles definidos.	Ver Anexo 6
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.		
5.Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.		
Valoración Final del componente Cumplimiento	Para el componente de Información y comunicación, la IED realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2024, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Ver Anexo 7
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.		
6.Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.		
Valoración Final del componente Cumplimiento	Para el componente de Monitoreo y Supervisión, durante la vigencia 2024, la IED publicó en SECOP la totalidad de los documentos y los actos administrativos correspondientes a procesos de contratación evaluados durante la auditoría, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, Subsección 7. Publicidad del Decreto 1082 de 2015 y en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.	Ver Anexos 8, 10 y 11
Evaluación de información enviada por el colegio		
No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.		
8.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED.		
Valoración Final del componente Cumplimiento	Para el componente de Segregación de funciones, durante la vigencia 2024, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

No se recibió contestación por parte de la IED sobre informe preliminar enviado a través del radicado I-2025-139275 del 9 de octubre de 2025.



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 1 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

1. Dejar constancia a través de actas del CD de las aprobaciones de las modificaciones, asegurando que el registro quede de manera clara.
2. Conformar el comité de tienda escolar y adelantar las sesiones con la periodicidad requerida, según las normas de la SED.
3. Dar cumplimiento a los lineamientos internos de la SED respecto al reporte del informe anual sobre tienda escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil
4. Actualizar el manual de contratación de la IED en el que se especifique el mínimo de cotizaciones que se deben recibir para el proceso contractual.
5. Realizar el registro en libros de los ingresos en el mismo mes en el que fue causado o recibido en bancos. Lo anterior, al observar que uno de los ingresos recibidos el 25 de octubre de 2024 se registró en libros el 5 de noviembre de 2024.
6. Revisar el proceso de ingreso y salidas de elementos de almacén, a fin de asegurar la correcta generación de los controles de consecutivos en los formatos, y evitando la existencia de saltos de consecutivos.
7. Continuar en la mejora del sistema de control interno de la IED a fin de asegurar que todos los componentes operen adecuadamente, así como los puntos de control definidos. Si bien el autodiagnóstico de control interno diligenciado por la IED arroja una calificación del 96,91% es importante reforzar aspectos relacionados con puntos de control en conciliaciones financieras, modificaciones presupuestales, realización de los distintos comités, entre otros.

FIRMAS



Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró



Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Marlon Enrique Méndez Villamizar
Jefe Oficina de Control Interno (E)